

tecario, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Inglada Rubio, contra doña María Concepción García Igual, he acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien hipotecado a la demandada antes reseñada, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 17 de octubre de 2000, para la segunda el día 29 de noviembre de 2000 y para la tercera el día 20 de diciembre de 2000, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, sin número, primer piso, de Castellón, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera de las subastas, el precio de valoración. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, siendo la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 50 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación. La exhibición del expediente se efectuará en la Secretaría de este Juzgado los martes, de trece a catorce horas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Campo de tierra secano campa, comprensivo de 3 áreas, situado en término de esta ciudad, partida de Bovalar o Benadresa, dentro de cuyo perímetro y ocupando una superficie de 57 metros cuadrados, existe una casa de campo, compuesta de planta baja tan sólo, destinada a vivienda unifamiliar, distribuida interiormente. Lindante: Norte, río Seco; sur, camino de Alcora; este, tierras de don Juan Trilles Mas, y oeste, don Salvador Guinot Armengol.

Inscripción.—Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Castellón de la Plana, al tomo 809, libro 58, folio 144, finca número 938, inscripción cuarta.

Valoración, a efectos de subasta, en 12.838.000 pesetas.

Castellón de la Plana, 15 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.862.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 261/99, a instancia de Banco Herrero, representado por el Procurador señor

Bescos Gil, contra don José Manuel Romero Mancilla y doña María Paz González Cardón en reclamación de 8.059.049 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y en su caso, segunda y tercera subastas éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 10.243.800 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once treinta, de los días 2 de octubre del 2000, para la primera, 30 de octubre del 2000, para la segunda y 27 de noviembre del 2000, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta, es el de 10.243.800 pesetas fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera; y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Rústica, trozo de tierra de labro al sitio Chaparral, de Abajo—Vegueta, también conocido como tierra de labor al sitio Vélez del término de Chiclana de la Frontera. La superficie de la finca es de 2.500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al tomo 1.444, libro 788, folio 48 vuelto. Finca 24.280—N, inscripción tercera.

Chiclana de la Frontera, 19 de junio de 2000.—La Secretaria.—46.022.

EL PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Don Gonzalo Divar Bilbao, Juez de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 465/99, se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Fernando Groba Castro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/18/0465/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 2000, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2000, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda número 74. Tipo N, tiene una superficie construida de 89 metros 34 decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, solana y terraza. Linda: Frente, rellano, caja de escalera y parte de la vivienda número 73; derecha, entrando rellano y zona común; izquierda, zona común, y fondo, vivienda número 75. Inscrita al tomo 468, libro 80 del Ayuntamiento de Pájara, folio 83, finca número 8.344 del Registro de la Propiedad número 2 de Puerto del Rosario, inscripción primera.

La citada finca forma parte en régimen de propiedad horizontal de un conjunto urbanístico que consta de doce bloques, situados en Morro Jable, término municipal de Pájara, Fuerteventura.

Tipo de subasta: 7.534.268 pesetas.

Puerto del Rosario, 21 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—46.007.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Asunción Estrada Álvarez, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 175/96, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra doña Mercedes Curto Gilibars, en el que se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.ª, el día 27 de septiembre de 2000; de no haber postores,